

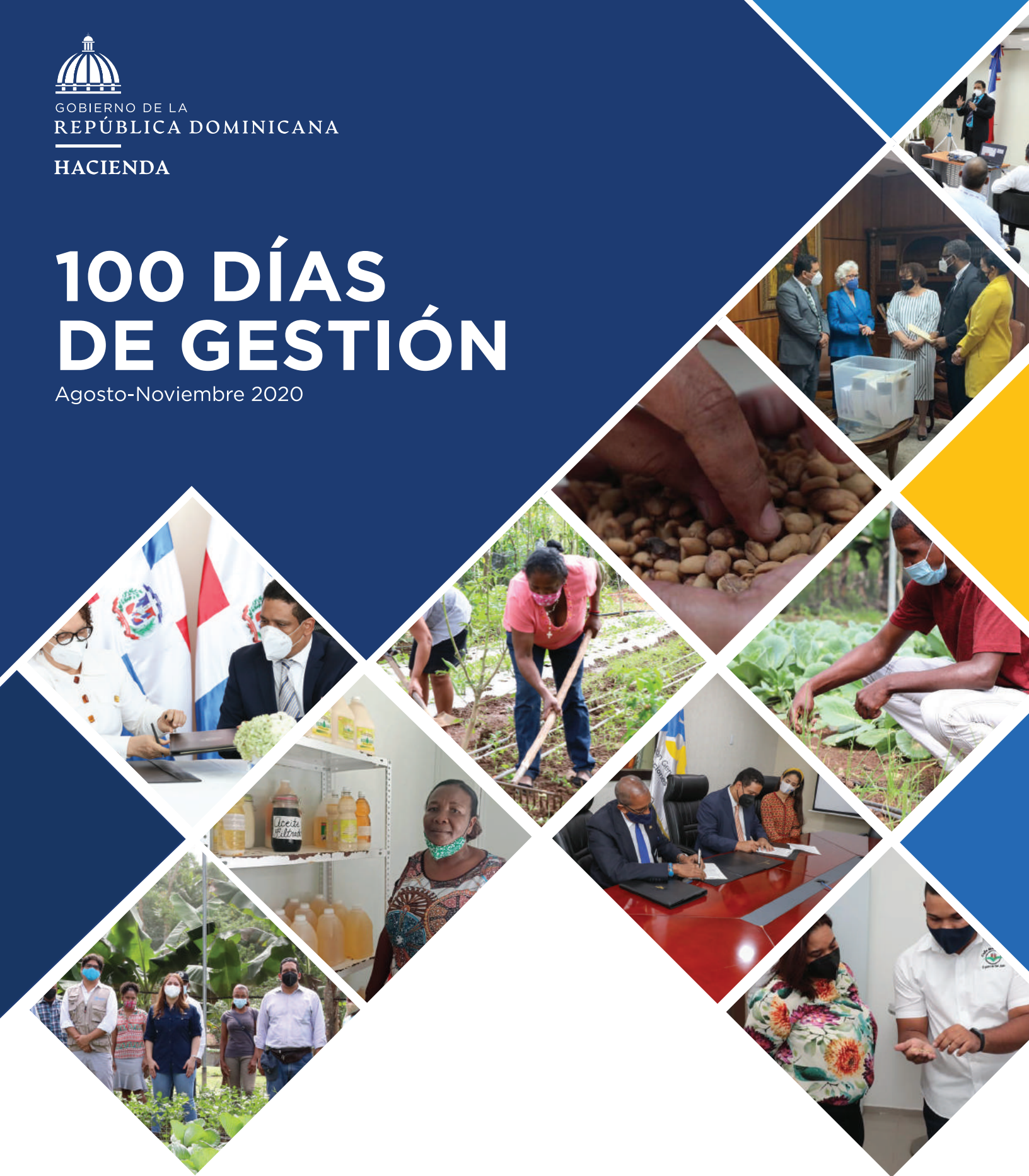


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

100 DÍAS DE GESTIÓN

Agosto-Noviembre 2020



Dirección General
Contrataciones Públicas

100 DÍAS DE GESTIÓN

Agosto-Noviembre 2020



Este informe ha sido elaborado 100% con papel reciclado, lo que producido representa:



• 13.86 Kg. de CO2 dejados de emitir



• 1 árbol salvado



• 1.56 resmas de papel reciclado utilizadas



• 780 hojas de papel reciclado utilizadas

• 96.88 galones de agua sin contaminar

Impreso por: ecomensajeriard

PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL



Durante los primeros 100 días al frente de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) hemos estado trabajando en el robustecimiento del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), teniendo como pilares la transparencia, la eficiencia y la igualdad de oportunidades.

Nuestra aspiración es superar la percepción que ha imperado tradicionalmente en el país de que las compras constituyen una vía para el enriquecimiento ilícito, y hacer que mediante una sana administración del 32% que el Estado destina para la contratación de bienes, servicios y obras, se conviertan en un

instrumento para el desarrollo y dinamización de la economía local.

Para ello, hemos estado adoptando una serie de políticas y estableciendo mecanismos de colaboración y coordinación con el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, la Cámara de Cuentas, proveedores, gremios, asociaciones empresariales y organismos internacionales, para propiciar la detección temprana de posibles irregularidades e intentos de violaciones a procesos normativos por conflictos de intereses e incompatibilidades.

A la par, la institución impulsa un conjunto de acciones que buscan alinear el gasto público hacia la sostenibilidad y las compras inclusivas para garantizar los derechos de todas las personas.

Creemos firmemente en que un Sistema de Compras y Contrataciones Públicas transparente, sostenible, eficiente e inclusivo, así como una sana administración de los recursos del Estado, contribuyen al desarrollo de nuestro país y, por ende, a mejorar la vida de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Carlos Pimentel
Director General



MISIÓN

Regular y supervisar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), con un marco legal adecuado, y fomentar el desarrollo de un mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles en toda la geografía nacional, a través de mecanismos que aseguren la participación equitativa de los sectores productivos, especialmente de MIPYMES, mujeres y personas con discapacidad.

VISIÓN

Ser una institución de referencia nacional y regional por su excelencia en la administración del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y por su contribución al desarrollo nacional, a través de compras públicas inclusivas y sostenibles que promueven la igualdad de oportunidades en el mercado público.



VALORES

Transparencia: Rendición de cuentas, actitud ética y confianza apoyadas en poner a disposición de los actores del SNCCP y la sociedad civil, la información requerida, de manera clara y oportuna.

Inclusión: Compromiso con el fomento de una cultura de respeto a la diversidad y a la igualdad para promover un ambiente de trabajo en equipo con vocación de alto rendimiento.

Servicio: Disposición favorable a la satisfacción de las necesidades de los actores del SNCCP.

Integridad: Coherencia del desempeño institucional con las leyes, decretos, políticas, normas y procedimientos que rigen el SNCCP.

Excelencia: Orientación hacia la efectividad y calidad del servicio, apoyadas en el compromiso, el trabajo en equipo y la mejora continua basada en evidencias.



1. UN ÓRGANO RECTOR COMPROMETIDO CON LA TRANSPARENCIA Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Como parte de su compromiso con la transparencia y la prevención de la corrupción, la actual gestión ha desarrollado un conjunto de acciones para la consecución de este objetivo.

Para ello, el órgano rector ha apoderado a la Procuraduría General de la República de cuatro expedientes con suficientes indicios de carácter penal ante violaciones a la Ley 340-06, de Compras y Contrataciones Públicas.

El primero de ellos se sometió el pasado 10 de septiembre y está relacionado con la compra de RD\$11,500 millones de hormigón asfáltico caliente durante la gestión del ex ministro de Obras Públicas, Gonzalo Castillo.

Posteriormente, en fecha 27 de octubre, el director de la DGCP depositó ante la Procuraduría Especializada de Prevención de la Corrupción (PEPCA) tres expedientes con

presuntas irregularidades cometidas por el Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia (Inaipi) y el Plan Social de la Presidencia. Este último otorgaba adjudicaciones millonarias a compañías que fungían como intermediarias.

En cuanto a los expedientes del Inaipi, uno de ellos refiere que en el año 2016 esa institución incurrió en violaciones a los procedimientos de la Ley 340-06 a través de procesos de urgencia para la adquisición de equipos computacionales y de comunicaciones, materiales y suministros, aparatos audiovisuales, entre otros, de los cuales no se tiene ninguna evidencia y que le costaron al Estado RD\$208.5 millones. El segundo, tiene que ver con el proceso CCC LPN del año 2018 para el suministro y distribución de leche a los Centros de Atención Integral a la Familia y a la Infancia (CAFI) a nivel nacional por un monto de RD\$60 millones.



CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL

La elaboración de estos expedientes ha recaído sobre la nueva unidad de investigación especial creada durante la actual gestión, la cual se encarga de analizar aquellos casos de ámbito administrativo que pudieran tener implicaciones legales para su posterior apoderamiento al Ministerio Público.

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN

Adicionalmente, y con el acompañamiento del Sistema de Naciones Unidas, la DGCP, la Procuraduría General de la República, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y el Ministerio de Relaciones Exteriores firmaron en presencia del presidente de la República, Luis Abinader, un memorándum de entendimiento que establece un marco general de cooperación para luchar de manera integral contra la corrupción y otros delitos conexos.

De manera concreta, el acuerdo fortalecerá el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones,

al tiempo que permitirá la elaboración de documentos y catálogos que sirvan de referencia contra la práctica del soborno y la corrupción por sobreprecios.

El convenio promoverá a través de asistencia técnica y el intercambio de experiencias y buenas prácticas, el análisis y el desarrollo de políticas, iniciativas y proyectos orientados a mejorar la transparencia.



149 FUNCIONARIOS CON REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO SUSPENDIDOS

En cumplimiento del régimen de prohibiciones establecido en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 que prohíbe a los funcionarios públicos ofertar o contratar con el Estado, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) ha suspendido de oficio el Registro de Proveedores del Estado (RPE) de un grupo de 149 funcionarios, entre los que figuran ministros, alcaldes, regidores y jueces, cuyo proceso sigue en marcha.

2. REFORZAMIENTO DEL ÁREA DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE DATOS

A través de la Dirección de Monitoreo y Análisis de Datos, la DGCP ha creado mecanismos de alertas tempranas que contribuyen a detectar las irregularidades que pueden surgir en las distintas etapas de los procesos de compras para la toma de decisiones de manera eficiente, de forma que las instituciones puedan subsanar cualquier anomalía.

Para ello, desde el 17 de agosto al 18 de noviembre, ha trabajado en la siguiente serie de aplicativos para el monitoreo y análisis de datos:

1- Módulo de consulta de accionistas: Se trata de un sistema en desarrollo para uso interno que sirve para establecer la composición accionaria de las empresas proveedoras del Estado dominicano, así como sus relaciones y vinculaciones con otras empresas proveedoras, que permite la búsqueda por RNC o cédula de empresas u accionistas, Registro de Proveedor del Estado o Nombre o Razón Social de la empresa o accionista.

2- Módulo de consulta de contratos: Sistema de uso interno que permite la búsqueda detallada de los historiales de contratos de las unidades de compra, empresas y personas físicas, ofreciendo los detalles de estatus, montos, descripciones de compra, tipos de proceso de compras, entre otros.

3- Sistema de estadísticas de Reporte General: Es un sistema de visualización de estadísticas que ofrece datos relacionados a los montos contratados, cantidad de procesos realizados, unidades de compra vinculadas, desagregados por tipo y género de empresa, ubicación geográfica, tipos de procesos y filtros de búsqueda específica que estará a disposición del público a finales del año.

4- Sistema estadístico de proveedores: Permite visualizar estadísticas que reportan el número de empresas registradas como proveedoras del Estado, su estatus, evolución del registro de proveedores, análisis por tipo de empresas, entre otros detalles.

5- Sistema estadístico de mipymes: Provee datos que reportan la cantidad de mipymes que son proveedoras del Estado, su nivel de actualización, clasificación empresarial, género, niveles de adjudicación, así como la búsqueda de cada una para conocer su historial. Este sistema estará disponible a finales de año.

6- Módulo de Siscompras: Permite visualizar a las unidades de compra y al público en general las puntuaciones de los indicadores Siscompras, que evalúan la calidad de los procesos realizados por las instituciones evaluadas.

7- Sistema de categorización de bienes y servicios: Esta herramienta permite hacer búsquedas detalladas y concretas del código UNSPSC, a través de la cual se categoriza de manera correcta los bienes o servicios que se adquieren en el Estado dominicano, permitiendo evaluar de manera correcta la calidad del gasto público.

8- Sistema de levantamiento de denuncias vía redes sociales y prensa: Es un sistema de seguimiento interno y estadísticas de las denuncias realizadas a través de redes sociales o prensa, que permite tener un alcance de monitoreo preventivo y reactivo de posibles procesos atípicos y dar respuesta oportuna a estas denuncias si se reconocen que tienen fallas de relevancia.



2.1 DGCP SUSPENDE PROCESO DE URGENCIA DEL INVI

Como resultado del fortalecimiento del monitoreo preventivo se produjo la suspensión del proceso de urgencia convocado por el Instituto Nacional de la Vivienda (Invi) INVI-MAE-PEUR-2020-0001 para la construcción de 30 mil viviendas, tras comprobarse que vulneraba varios principios de la normativa que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas. En un hecho sin precedentes, el órgano rector emitió un acto administrativo que obligó a esa institución a enmendar el pliego de condiciones, garantizando así altos niveles de participación en el proceso que captó el interés de más de 500 contratistas.

3. UNA VISIÓN DE LAS COMPRAS CON PERSPECTIVA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y SOSTENIBILIDAD

FOMENTO Y DESARROLLO DEL MERCADO PÚBLICO

El fomento y desarrollo del mercado público procura impulsar de una manera sostenida y responsable el mercado de las compras públicas inclusivas y ambientalmente sostenibles. Esto se traduce en capacitaciones y proyectos para mujeres, mipymes y emprendedores de impacto social y ambiental, con el objetivo de dinamizar las economías locales y el desarrollo sostenible. Desde el 17 de agosto al 18 de noviembre, la DGCP ha desarrollado la siguiente agenda desde ese departamento:



COMPRAS EN EL TERRITORIO

En el período citado se han realizado 23 encuentros en diferentes provincias de distintas regiones del país con el objetivo de estrechar lazos entre las autoridades de esta Dirección, las autoridades locales, comerciantes y la sociedad civil, a los fines de fortalecer vínculos, compartir las estrategias y líneas de acción referentes a las contrataciones públicas y el desarrollo local.

MAPA DE VISITAS PROGRAMADAS A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS



REGIÓN NORTE:

• La Vega
Municipios:
 Jarabacoa,
 Constanza
 • Salcedo
 • Santiago
 • Samaná
 • Valverde
 • Puerto Plata
 • Moca
 • Sánchez Ramírez
Noroeste:
 Monte Plata

REGIÓN ESTE:

• San Pedro de Macorís
 • Altagracia
Municipios:
 Higüey
 Verón
 • La Romana.

REGIÓN SUR:

• Barahona
 • San Juan de la Maguana,
 • Azua
 • Baní
 • San Cristóbal
 • San José de Ocoa.



Se está elaborando un acuerdo de cooperación con la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) para la mejora de las compras de los ayuntamientos y su inclusión en el Portal Transaccional. A la par, se ha dado inicio a capacitaciones en la Ley 340-06 y su modificación y el Portal Transaccional dirigidas a los comités de compras de los gobiernos locales.

Además, en una iniciativa impulsada por la DGCP se suman esfuerzos junto al Centro de Planificación Acción Ecuménica (CEPAE) y Participación Ciudadana para la conformación de comisiones de veedurías ciudadanas en los municipios. Está en marcha la firma de un acuerdo entre estas tres instituciones.

Igualmente, en estos primeros cien días de gestión se han vinculado las acciones y proyectos en agenda con otras instituciones del Estado, organizaciones y asociaciones, dentro de las que se destacan las siguientes:



3.1 IMPULSANDO EL SECTOR AGROPECUARIO Y LA AGRICULTURA FAMILIAR

En esta línea de trabajo, la DGCP articuló una mesa de trabajo con el Ministerio de Agricultura y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en la que se analiza la política para simplificar las compras al sector agropecuario, aspectos de pago oportuno y oportunidades de negocios para pequeños agricultores.

Asimismo, está en elaboración un memorándum de entendimiento con la FAO para la implementación de proyectos pilotos, iniciando con la articulación de las compras públicas a 5 casas sombras, las cuales funcionan con asistencia de Progresando con Solidaridad (Prosoli).

3.2 COMPRAS PÚBLICAS, MUJERES Y MIPYMES



Se desarrolla junto al Ministerio de la Mujer, el proyecto “Mujeres Empresarias”, liderado por ese gabinete, iniciativa en la que la DGCP se comprometió a capacitar a las emprendedoras para que puedan ser suplidoras del Estado.

También, junto al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y al Viceministerio de Comercio Interno, se está trabajando en la certificación para “Mipymes Mujeres”, lo cual permitirá clasificar a estas empresas, realizar procesos exclusivos donde compitan entre sí, obtener información de contratos adjudicados, entre otros beneficios.



Junto a ProIndustria y el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes se ha conformado una mesa técnica para impulsar estrategias de compras a sectores productivos nacionales.

El 20 de noviembre, se suscribió un acuerdo de cooperación entre la DGCP y la Cámara de Comercio de La Vega con el objetivo de fortalecer las compras públicas en dicha provincia, y está en marcha la firma de un acuerdo de cooperación con la Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa Inc. (Codopyme), y acciones de capacitación junto a la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS); ambos con el objetivo de fortalecer las capacidades y oportunidades de las mipymes para ser proveedoras del Estado.



Se han impartido dos talleres virtuales a la Cámara de Comercio de Higüey y la Cámara de Comercio de La Vega, en los que se ha informado a sus asociados cómo ser proveedores del Estado.

3.3 FOMENTO A LAS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES E INCLUSIVAS

Alineado a su propósito de promover compras públicas sostenibles e inclusivas, la DGCP realizó un panel en línea denominado “Compras Públicas sostenibles, mucho más que compras verdes”, en el que participaron 80 representantes de instituciones

públicas para un total de 320 personas. La actividad contó con la ponencia de destacados expertos nacionales e internacionales en contratación sostenible.

Este evento sirvió como escenario para el lanzamiento oficial de un conjunto de guías que contienen recomendaciones y buenas prácticas para las compras públicas sostenibles. Estas son: “Contratación y Gestión de Eventos”, “Compra y Ahorro de Papel”, “Guía Práctica de Compras Accesibles” y el “Catálogo de Pequeños Productores de Café Dominicano”. Esta última facilita a las unidades de compra del Estado los datos de diferentes emprendimientos y pequeños productores de café nacional.

Asimismo, en noviembre se realizó un encuentro con jóvenes emprendedores ambientalistas e influenciadores de redes sociales que promueven la sostenibilidad ambiental, para presentarles la iniciativa de Compras Públicas Sostenibles y escuchar sus opiniones.



Cabe destacar, que se trabaja junto al Ministerio de Medio Ambiente un acuerdo interinstitucional en el que ambas instituciones sumarán esfuerzos para reducir el impacto de las compras públicas en los recursos naturales, este acuerdo contempla la creación de una mesa técnica

donde participarán otras instituciones relacionadas al tema.

También, se concertó la renovación de un acuerdo con la Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental (ECORED) para apoyar la transferencia de conocimientos a los proveedores y proveedoras del Estado en cuanto a responsabilidad empresarial entre otras acciones de cooperación.

En cuanto a la colaboración con países de la región, se sostuvo una reunión con representantes del viceministerio de cooperación internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para continuar las acciones de “Fortalecimiento de capacidades institucionales de los Sistemas de Compras Públicas de los Gobiernos de El Salvador y Costa Rica”, proyecto que se desarrolla desde el 2017 en cooperación con el MEPYD.



GUÍAS Y CATÁLOGOS

Guía de Compra y Ahorro de Papel: Esta guía explica el proceso de fabricación del papel, las consideraciones técnicas para el uso del mismo, así como las certificaciones que garantizan su menor impacto ambiental. Igualmente, las buenas prácticas en el uso y disposición del producto, de forma tal que contribuya al ahorro de los recursos públicos y a la protección del medio ambiente.

Guía de Contratación y Gestión de Eventos: El material indica cuáles son las fases en la gestión de una actividad, y las características fundamentales del lugar a la hora de la planificación. Destaca los beneficios de un evento sostenible, entre los cuales están ahorro de recursos, menor impacto ambiental, y mayor valor social.

Guía Práctica para Compras Públicas Accesibles: Este documento pretende servir como guía para el personal interviniente en los procesos de compras y contrataciones de las instituciones del Estado para que éstas incluyan el principio de diseño universal en los procesos de compras y contrataciones públicas para asegurar que los bienes y servicios contratados por el Estado puedan ser utilizados por todas las personas, incluidas las personas con discapacidad.

Catálogo de Pequeños Productores de Café Dominicano: Este material es el resultado de un riguroso levantamiento e investigación de mercado en el sector de pequeños productores de café de todo el territorio nacional, y cómo estos productores agropecuarios se integran a los procesos de compras y contrataciones públicas.



4. PORTAL TRANSACCIONAL

Como parte del proceso de desmonte de sistemas alternos como el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y Compras Dominicanas, del 16 de agosto al 20 de octubre, restaba un total de 9 instituciones pendientes de migrar al Portal Transaccional, de las cuales solo quedan pendientes de

adherencia la Cámara de Diputados, la Cámara de Cuentas, la Dirección General de Control de Drogas (DNCD) y Astilleros Navales. En esta gestión, órganos estratégicos como la Junta Central Electoral (JCE) y la Superintendencia de Bancos comenzaron a gestionar sus procesos de compras en el Portal Transaccional.

SE INCREMENTAN LAS SOLICITUDES DE REGISTROS DE PROVEEDORES

Desde el 17 de agosto a la fecha, el Departamento de Servicio al Usuario y gestión de proveedores han atendido **13,904** solicitudes del Registro de Proveedores del Estado, esto representa un incremento del **145.8%** con respecto a las solicitudes atendidas durante este mismo periodo en el **2019**. De ellas, se atendieron unas **3,490** solicitudes de creación, **4,803** solicitudes de actualizaciones y **4,078** vinculaciones al Portal Transaccional (membresías). De estas solicitudes unas **10,763** se recibieron en línea, lo que representa el **77%** del total de solicitudes recibidas y **3,141** de manera presencial, para el **23%** restante.

En ese orden, también se logró la firma de un

acuerdo de interoperabilidad entre la Dirección General De Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y la DGCP a través del cual ambas instituciones integraron sus bases de datos de proveedores del Estado del Portal Transaccional y el Sistema de Administración de Bienes (SIAB).

Este convenio permitirá que DIGECOG pueda consultar los proveedores del Estado para la adquisición de determinados productos y servicios, y que la DGCP pueda acceder a toda la información sobre las adquisiciones de activos fijos, tanto muebles como inmuebles, de las instituciones y así conocer cuándo y cómo se adquirieron y a qué proveedor fue adjudicado.



CAPACITACIÓN DE ENCARGADOS DE COMPRA Y PROVEEDORES

Con el cambio de Gobierno y la recomposición de las unidades de compras de las diferentes instituciones públicas, la DGCP ha llevado a cabo un intenso programa de capacitación y en este periodo ha impartido 20 talleres en gestión de procesos en el Portal Transaccional; 4 en gestión de almacén; 6 en la modalidad de Subasta Inversa de los cuales, 6 van dirigidos a proveedores y 2 a servidores públicos; 24 dirigidos a proveedores en gestión del Registro de Proveedores del Estado en el Portal Transaccional y 2 solicitados por organizaciones de la sociedad civil, para un total de 64 talleres.

De manera concreta, se ha creado una sensibilización del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas a demanda de las instituciones públicas, con el fin de que los nuevos directivos puedan conocer los diferentes aspectos del referido sistema. En esta destacan los temas: Normas vinculadas al SNCCP, RPE-Servicios al usuario,

Portal Transaccional-Demo y Metodología de monitoreo Siscompras. A la fecha se han efectuado un total de 24 sensibilizaciones.

Sin embargo, la gestión aspira a superar “el tallerismo” y con apoyo de la cooperación internacional da pasos firmes para la creación de una currícula que permita sistematizar los procesos de capacitación y avanzar hacia la acreditación, certificación y profesionalización de los servidores públicos como expertos en compras.

En tal sentido, han suscrito acuerdos con las Universidades Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).

Paralelamente, la institución está inmersa en la creación de un campus virtual, dirigido a la formación de las unidades de compra, proveedores y la sociedad civil que permitirá llegar a un mayor número de participantes de manera simultánea.



5. IMPULSO A LA REFORMA DE LA LEY 340-06, DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dentro de los compromisos asumidos por la actual gestión, figura la creación de consensos para impulsar el proyecto de modificación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, con la finalidad de devolverle al órgano rector la capacidad de investigación, de manera que pueda imponer un régimen de sanciones y consecuencias ante eventuales violaciones a la normativa. Otro de los objetivos es garantizar que la ley pueda ser aplicable y útil para los gobiernos locales.

Paralelamente, este proceso debe ir acompañado de la elaboración de un conjunto de normas complementarias para la regulación de la publicidad oficial, el lobby y los conflictos de interés.

REDUCIR TIEMPO DE PAGO A PROVEEDORES

Durante el ciclo de visitas y reuniones sostenidas con representantes de sectores productivos, pequeños y medianos empresarios la gestión se ha comprometido a hacer los esfuerzos necesarios para reducir los tiempos de pago a los proveedores por parte de las instituciones del Estado.

De manera concreta, la institución ha desarrollado una nueva funcionalidad en el ambiente de producción del Portal Transaccional que permitirá la medición y trazabilidad de los tiempos de pagos, desde que las unidades de compra reciben el bien o servicio contratado, hasta que se produce el pago a los proveedores en la Tesorería Nacional, completándose así la integración en todas las fases del ciclo de compras con el presupuesto institucional.

Adicionalmente, el pasado 25 de agosto se emitió la circular DGCP-06-2020 que establece los aspectos a tomar en cuenta para la gestión y seguimiento de pagos relativos a los procedimientos de contratación pública. Entre otras cosas, el documento plantea que las bases de la contratación y el borrador de contrato deben fijar de forma clara la condiciones y el tiempo de pago.

En este sentido, se ha creado una mesa de trabajo con la Contraloría General de la República para establecer un mecanismo estandarizado y único para la revisión de los expedientes vinculados a la contratación por parte de las unidades de auditoría.

6. LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS HA DADO RESPUESTA A 150 RECURSOS

La Dirección General de Contrataciones Públicas, como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) debe ejercer las funciones y facultades previstas en los artículos 36, 67, 71 y 72 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, relativas a verificar que los entes y órganos de la Administración Pública apliquen la normativa nacional en los procedimientos de adquisición y decidir sobre las controversias que en el marco de éstas que puedan generarse.

• RESOLUCIONES EMITIDAS

Durante el periodo agosto 17- noviembre 23 del año en curso, se han emitido 150 resoluciones contentivas de decisiones administrativas, a saber:

Tipo de acción	Cantidad de resoluciones	Anula	Inhabilita
Recursos Jerárquicos	70	11	N/A
Solicitud de investigación	25	0	N/A
Investigación de oficio	2	0	N/A
Medidas cautelares	23	0	N/A
Inhabilitaciones	28	N/A	21
Reconsideración	2	N/A	N/A
Total	150	11	21

Dentro de las 150 resoluciones que fueron emitidas durante este periodo de 100 días, es importante destacar que se han anulado procedimientos de contratación equivalente a un monto total de RD\$ 727,059,628.61 (setecientos veintisiete millones cincuenta y nueve mil seiscientos veintiocho con 61/100).

•Asistencias técnicas relativas a investigaciones y reclamos del SNCCP

En el periodo comprendido de 17 de agosto al 23 de noviembre del año en curso, se han brindado un total de 20 asistencias técnicas relativas a investigaciones y reclamos.

Entre las decisiones adoptadas por la DGCP se encuentra la RIC-96-2020 que anula la concesión bajo la modalidad de alquiler del Teatro Agua y Luz hasta el año 2044 por ser contrario a las normas del debido proceso administrativo vigente para las licitaciones públicas nacionales.

Otra de las resoluciones es la RIC-97-2020, que anula de oficio el procedimiento de licitación número CFIH-CCC-LPN-2016-001, para el alquiler del Hotel Nueva Suiza, en Constanza, adjudicado a Golden Stars and Resort S.R.L.

También está la RIC-84-2020 que declara irregularidades en tres procedimientos contratados por la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) para la remodelación y reestructuración de la Ciudad Sanitaria Luis Eduardo Aybar; la reestructuración de imágenes y elaboración de esculturas de la Iglesia Santa Bárbara, así como la reconstrucción del monumento histórico del referido templo, a raíz de una solicitud de investigación por parte de la Fundación Justicia y Transparencia (FJT) en el año 2015.

Igualmente, el recurso jerárquico interpuesto en el año 2018 por la empresa Copy Solutions Internacional S.A., en contra de la licitación DGAP-LPN-3/2017 realizada por la Dirección General de Aduanas (DGA) para el "Servicio de outsourcing de impresoras multifuncionales". Este fue declarado nulo por la DGCP a través de la resolución RIC- 123-2020.



7. RESOLUCIONES Y POLÍTICAS

Con el objetivo de contribuir a la transparencia, control e igualdad de oportunidades en las compras y contrataciones públicas y fomentar una proactiva intervención de los actores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), en estos 100 días fueron emitidas las siguientes políticas:

Resolución Núm. PNP-06-2020, que establece las pautas generales para la elaboración de los pliegos de condiciones, fichas técnicas y términos de referencia en los procedimientos de contratación pública y hacerlos más eficientes y objetivos. Dicha política insta a las instituciones a realizar consultas al mercado y llamados a manifestación de interés durante la fase de planificación para determinar la forma más eficiente de satisfacer la necesidad de la entidad contratante,

las características del bien, servicio u obra a ser adquirido y obtener información acerca de las diferentes opciones o innovaciones en el mercado.

Las pautas indicadas surgen como resultado de la consolidación de las principales inobservancias detectadas a través de los recursos administrativos, así como de los monitoreos preventivos aleatorios que se realizan a los procedimientos gestionados en el Portal Transaccional.

Resolución Núm. PNP-07-2020 e instructivo. Esta normativa, emitida en fecha 21 de septiembre, aprueba el instructivo para la selección de los peritos que intervienen en las fases de diseño y evaluación de los procedimientos de contratación pública.

La emisión de este instructivo da cumplimiento a las disposiciones del artículo 71 del Reglamento de aplicación de la citada ley, aprobado mediante el Decreto 534-12, que establece que el Comité de Compras y Contrataciones debe realizar la designación de los peritos, conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del referido instructivo.

Según esta disposición, las instituciones deberán designar, al menos, tres peritos en cada procedimiento, con un perfil de especialistas legales, financieros y técnicos, según la complejidad y el objeto de la contratación, para elaborar las especificaciones técnicas y requisitos mínimos a ser exigidos, así como evaluar y emitir un informe técnico de las ofertas presentadas, de conformidad a los requerimientos establecidos en las bases de la contratación.

• CIRCULARES

i) **Circular Núm. DGCP-05-2020**, de fecha 20 de agosto, que aclara que la ley núm. 340-06 y sus modificaciones, no prevé la delegación de la gestión de los procedimientos de compras y contrataciones a terceros (particulares y organismos internacionales).

ii) **Circular Núm. DGCP-06-2020**. Emitida el 25 de agosto, informa y enfatiza sobre aspectos a tomar en cuenta para la gestión y seguimiento de pagos relativos a los procedimientos de contratación pública. Entre otras cosas, el documento plantea que las bases de la contratación y el borrador de contrato deben establecer en forma clara las condiciones y el tiempo de pago.

iii) **Circular Núm. DGCP-07-2020**. A través de la misma, el 26 de agosto, se recuerda a los servidores públicos sobre el régimen de prohibiciones para contratar con el Estado. Asimismo, solicita a los funcionarios públicos recién designados que se encuentran inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) como persona física o como socios de una empresa con más del 10% de participación en el capital social, que remitan una comunicación a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en un periodo de 30 días calendario, a partir de la fecha de emisión de la circular, en la cual requieran la suspensión de su RPE para dar cumplimiento a la normativa vigente. En caso contrario, se les comunicó que el órgano rector lo suspendería de oficio, lo cual fue llevado a cabo a través del acto administrativo Ref. RPE-01-2020, emitido en fecha 7 de octubre.

iv) **Circular Núm. DGCP-08-2020**. El 14 de septiembre, mediante esta circular, se establece la fecha límite para la publicación del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2021, la cual ha sido fijada en quince (15) días hábiles luego de la asignación de los techos presupuestarios que realiza la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)



• GUÍA DE ESTADOS DE EMERGENCIA

Guía de Contrataciones por Emergencia COVID-19, 5ta versión. Emitida el 3 de septiembre, introduce los siguientes cambios respecto a la versión anterior:

a. Se agrega el Decreto Núm. 401-20, de fecha 27 de agosto, que autoriza la ejecución de procedimientos de emergencia nacional, por un periodo de 45 días calendario, y se indican las nuevas instituciones autorizadas, a saber: **Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Salud (SNS) y Programa de Medicamentos Esenciales, Centro de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).**

b. Se eliminan las instrucciones relativas a la Comisión de Veeduría frente al COVID – 19, toda vez que ésta cesó sus funciones y entregó el informe correspondiente.

c. Se elimina la necesidad de aprobación previa de la Comisión de Alto Nivel para la ejecución de estos procedimientos.

d. Incluye lo referente a que las instituciones deberán solicitar la presentación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

e. Elimina lo referente a la contratación para terminación y adecuación de centros de salud, toda vez que este tipo de contratación no se encuentra prevista en el Decreto Núm. 401-20.

ESTADÍSTICAS RELEVANTES DE PRIMEROS 100 DÍAS



4

Expedientes
sometidos a la
Procuraduría
General de la
República



149

Funcionarios
con Registro de
Proveedor del Estado
(RPE) suspendidos



13,704

**Procesos de compras
y contrataciones**
se han gestionado desde el 16
agosto al 16 de noviembre.



2,752

**Asistencias
técnicas**
en el Portal Transaccional



13,904

**Solicitudes del Registro
de Proveedores**
del Estado (RPE) atendidas
por el Departamento de
Servicio al Usuario



34,431

Ofertas
han sido
recibidas



2,154

**Nuevos
proveedores**
inscritos



20

Talleres impartidos
a servidores públicos
en gestión de
procesos en el Portal
Transaccional.



18

Capacitaciones
dirigidas a
proveedores.



21

**Capacitaciones a
funcionarios**
del Gobierno central y
ayuntamientos hasta el 23 de
noviembre.

